

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

# MANUAL DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**San Juanito  
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
C.	C.	C.	C.
Director de Área	Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

**OBJETIVO:**

Desarrollar estrategias de comunicación gubernamental a fin de propiciar y estrechar el dialogo entre el Gobierno Municipal y los diversos sectores de la sociedad de San Juanito de Escobedo, Jal. Y así lograr un acercamiento entre el gobierno y el ciudadano.

**ATRIBUCIONES BÁSICAS:**

- 1- Planificar, difundir acciones, programas, proyectos y servicios que la Administración municipal realiza en beneficio a la ciudadanía.
- 2.- Verificar la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Vehiculares.
- 3.- Respuesta a solicitud de entrevistas.
- 4.- Gestión de entrevistas y respuestas de funciones en medios de comunicación.
- 5.- Atención a medios de comunicación.
- 6.- Elaboración de indicadores, programas operativos anuales, recopilados de las actividades mensuales de las distintas áreas de la dirección.
- 7.- Al iniciar la jornada laboral, monitorear redes sociales y periódicos locales, para tener un panorama amplio de lo que acontece dentro del Municipio como en los alrededores.
- 8.- Dependiendo de las actividades del día, se publica material fotográfico o de video en las redes sociales.

Dentro de los requerimientos en cuanto a los Recursos materiales para la dirección de Comunicación Social son los siguientes:

<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>JUSTIFICACION</b>
<b>SAN JUANITO DE ESCOBEDO</b>	1 impresora	Necesaria para efectos de impresión tales como gaceta mensual, trípticos informativos, invitaciones, etc.
	1 cámara fotográfica	Necesaria para evidenciar todo evento ya sea oficial como social
	1 computadora	Para tener una atención más eficiente y eficaz a la ciudadanía, así como para el reguardo de información y uso general del área.
	1 cámara de video	Necesaria para evidenciar todo evento ya sea oficial como social
	1 memoria USB	Para guardar información necesaria como fotografías, videos y archivos varios

**NOTA: SUJETO A CAMBIOS**

**FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018**

**VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**